

1745

Expediente #: 53724

Quito, 17 de enero del 2003

Gonzalo

20 ENE. 2003

uh

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

CHUS
24-01-03

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones, de la Compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, notificando de esta forma la culminación del trámite. ✓

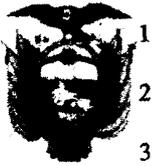
Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento. ✓

Atentamente,
global advise

Dr. Byron Ayala Montaña
ABOGADO
Matrícula No. 5395 CAP
C.C. 170645142-2



OK. Ingresada. 2003.01.24. JB



NOTARIA
TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

CESIÓN-DELTA (No 3755)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

otorgan:

**ESTEBAN MELCHIADE GALARZA y
ALISSON PAOLA MELCHIADE GALARZA**

a favor de:

ALICIA BEATRIZ GALARAZA SUAREZ

Cuantía: USD 1.632

DI: 3 COPIAS

R.E.R.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Viernes trece (13) de diciembre del dos mil dos; ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero del Cantón, comparecen: los señores **ESTEBAN ANDRES MELCHIADE GALARZA**, soltero, y la señora **ALISSON PAOLA MELCHIADE GALARZA**, casada, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos, en calidad de cedentes; y, la señora **ALICIA BEATRIZ GALARZA SUÁREZ**, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocerles doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presentan: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga el contrato de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

1 participaciones, en calidad de CEDENTES, los señores ESTEBAN
2 ANDRES MELCHIADE GALARZA, soltero, y la señora ALISSON PAOLA
3 MELCHIADE GALARZA, casada, por sus propios y personales
4 derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora
5 ALICIA BEATRIZ GALARZA SUÁREZ, por sus propios y personales
6 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad
8 de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
9 celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito
10 Doctor Jaime Acosta Holguín, el treinta de julio de mil
11 novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil
12 del mismo cantón el veintiuno de agosto del mismo año, se
13 constituyó la compañía denominada DELTA REBOBINAJES MACKALLES
14 CIA. LTDA., con un capital inicial de CUATRO MILLONES DE SUCRES.
15 b) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de
16 noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario
17 Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva,
18 la compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. Aumento su
19 Capital a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/. 15'000.000),
20 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y
22 nueve. c) Mediante escritura pública celebrada ante el
23 Notario Tercero de Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, el
24 veintitrés de noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro
25 Mercantil del mismo cantón el veintitrés de abril del dos mil
26 uno, se realizó una escritura pública de Aumento el Capital de
27 la compañía. d) Mediante escritura pública celebrada ante el
28 Notario Tercero de Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, el



NOTARIA
TERCERA



1 cinco de septiembre del dos mil uno, legalmente inscrita en el
2 Registro Mercantil del mismo cantón, se realizó una escritura
3 pública de Cesión de Participaciones, en la cual la cesionaria
4 señora ALISSON PAOLA MELCHIADE GALARZA, era de estado civil
5 soltera. e) La Junta General Universal y Extraordinaria de
6 Socios de la compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.,
7 celebrada el doce de diciembre del dos mil dos, autorizó a los
8 socios ESTEBAN ANDRES MELCHIADE GALARZA y señora ALISSON PAOLA
9 MELCHIADE GALARZA, a ceder sus participaciones de conformidad
10 con la cláusula siguiente. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
11 **PARTICIPACIONES.**- De conformidad con el Acta de Junta General
12 antes mencionada, que se agrega como documento habilitante, se
13 autoriza la cesión de participaciones, la misma que se la
14 realiza de la siguiente manera: Ochocientos dieciséis (816)
15 participaciones del cedente señor Esteban Andrés Melchiade
16 Galarza, y equivalentes seis por ciento (6%) de la participación
17 en la empresa, a favor de la cesionaria señora Alicia Beatriz
18 Galarza Suárez; y, ochocientos dieciséis (816) participaciones
19 de la cedente señora Alisson Paola Melchiade Galarza,
20 equivalentes al seis (6%) de la participación en la empresa, a
21 favor de la cesionaria señora Alicia Beatriz Galarza Suárez. Los
22 Cedentes manifiestan que es su voluntad, la de transferir, como
23 lo hacen en este acto, a favor del cesionario el número de
24 participaciones antes descrito, por el valor de un dólar cada
25 una, del capital social de la compañía DELTA REBOBINAJES
26 MACKALLES CIA. LTDA. La Cesionaria a su vez declara que acepta
27 la transferencia por ser en su beneficio. Aclárase que la
28 transferencia comprende, a favor del cesionario todos los



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

1 derechos y beneficios sociales. El socio señor Mack Melchiade
2 Galarza, acepta expresamente esta Cesión, renunciando a su
3 derecho preferente que tiene en la presente Cesión. Con estos
4 antecedentes el cuadro de integración de capital de la compañía
5 DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., queda integrado de la
6 siguiente manera:

7 Socio	# Participaciones	Capital
8 Mack Melchiade G.	6.664	6.664
9 Alisson Melchiade G.	2.720	2.720
10 Esteban Melchiade G.	2.584	2.584
11 Alicia Galarza S.	1.632	1.632
12 Total	13.600	13.600

13 **CUARTA: PRECIO.-** Por esta cesión de participaciones se ha
14 estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas,
15 valor que los Cedentes declaran haber recibido de la cesionaria
16 a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan ningún
17 reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho.

18 **QUINTA: REGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere expresado
19 en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de
20 Compañías, quedando autorizado el abogado que patrocina esta
21 minuta para solicitar la inscripción de este contrato en el
22 Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaría y
23 remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta
24 escritura una vez cumplidas dichas diligencias. Usted señor
25 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea
26 necesarias, para la perfecta validez de este instrumento
27 público. (Firmado) Dr. Byron Ayala Montaña, Matrícula Número
28 cinco mil trescientos noventa y cinco del Colegio de Abogados



NOTARIA
TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Esteban Melchiade

SR. ESTEBAN ANDRES MELCHIADE GALARZA

CEDENTE

C.C. 1712 635026

Paola Melchiade

SRA. ALISSON PAOLA MELCHIADE GALARZA

CEDENTE

C.C. 170734168-R

Paola Alicia Galarza Suárez

SRA. ALICIA GALARZA SUÁREZ

CECIONARIA

C.C. 170286675-5

Mack-A. Melchiade

SR. MACK ARTHUR MELCHIADE GALARZA

C.C. 170656355-6

RSS
Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171263502-6

MELCHIADE GALARZA ESTEBAN ANDRES

N° DE CARNET 1.122

ARCHIVO DE NACIMIENTO
QUITO/CAJAS/QUITO/CAJAS/CRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO 10 334 04836

FECH. CIVIL 10 334 04836

EDUCACION QUITO PAG. NOT. 82

ALFABETIZACION Y/O INSTRUCCION QUITO 82

Esteban Melchiaz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIA*****

144191432

NACIONALIDAD

NO DACT.

ESTADO CIVIL

SECUETARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

PROF. OCUP.

ARTE ARTHUR MELCHIADE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ALICIA BEATRIZ GALARZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA Y LUGAR DE EMISION

22/12/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0035214

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



FILGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.

Quito,

13 DIC. 2002



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170734168-9

MELCHIADE GALARZA ALISSON PAOLA

04 ENERO 1.976

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 100 0020

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 76

Paola Melchiade
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO NO DACT.

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NICK ARTHUR MELCHIADE PROF. OCUP.

ALICIA BEATRIZ GALARZA

QUITO PLAZA DE 15707/97

3/07/2009 DICCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0812789

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

CERTIFICO: que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 13 DIC. 2002

EDMUNDO ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

CIUDADANIA No. 170656355-6
 MELCHIADE GALARZA MACK ARTHUR
 01 ENERO 1.973
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 02 186 0117
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 73

Mack Arthur Melchiarde



ECUATORIANA ***** VA344V4444
 CASADO CANDY TATIANA BUENANO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MACK ARTHUR MELCHIADE
 ALICIA BEATRIZ GALARZA
 QUITO 11/05/96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2383460

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170286675-5
 GONZALEZ ALICIA BEATRIZ
 01 SEPTIEMBRE 1.947
 PICHINCHA/ QUITO /GONZALEZ SUAREZ
 05 038 00185
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 49

Alicia Beatriz Gonzalez



ECUATORIANA ***** V03200243
 MELCHIADE JARA MACK ARTHUR
 LICENCIADO
 GALARZA
 BEATRIZ SUAREZ
 QUITO 11-05-96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

005916

Roberto Salgado



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UMA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito, 13 DIC. 2002

RSS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

9



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE:**

“DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.”

En esta ciudad de Quito, hoy jueves 12 de diciembre del 2002, siendo las 09H30, en la oficina de la empresa ubicada en la Avenida 6 de Diciembre No.128 y Mariano Bustamante, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes personas: el señor Mack Melchiade Galarza, propietario de 6.664 participaciones de un dólar cada una; la señora Alisson Paola Melchiade Galarza, propietaria de 3.536 participaciones de un dólar cada una; y, el señor Esteban Melchiade Galarza, propietario de 3.400 participaciones de un dólar cada una. Todos ellos son socios de la compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor Mack Melchiade Jara y actúa como Secretario de la misma el señor Mack Melchiade Galarza. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por todos los socios oportunamente y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Cesión de Participaciones.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta, y señala que los socios, cedentes, señores: Alisson Paola Melchiade Galarza y Esteban Melchiade Galarza, ceden sus participaciones de la siguiente manera:

Ochocientos dieciséis (816) participaciones de la cedente señora Alisson Paola Melchiade Galarza, equivalentes al 6% de la participación en la empresa, a favor de la cesionaria señora Alicia Galarza Suárez; y, ochocientos dieciséis (816) participaciones del cedente señor Esteban Melchiade Galarza, equivalentes al 6% de la participación en la empresa, a favor de la cesionaria Alicia Galarza Suárez.

El socios señor Mack Melchiade Galarza, acepta expresamente esta cesión, renunciando a su derecho preferente.

Una vez que se perfeccionen tales cesiones, los socios aceptan que el nuevo cuadro de integración de capital de la empresa, quede integrado de la siguiente manera:

Socio	# Participaciones	Capital	Porcentaje
Mack Melchiade Galarza	6.664	\$ 6.664	49%
Alisson Melchiade Galarza	2.720	\$ 2.720	20%
Esteban Melchiade Galarza	2.584	\$ 2.584	19%
Alicia Galarza Suárez	1.632	\$ 1.632	12%
Total	13.600	\$ 13.600	100%

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar dichas cesiones de participación por unanimidad.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 40 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.

MACK MELCHIADE GALARZA
Socio / Secretario

MACK MELCHIADE JARA
Presidente

ALISSON MELCHIADE G.
Socia / Cedente

ESTEBAN MELCHIADE G.
Socio / Cedente

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGAN: ESTEBAN MELCHIADE GALARZA y ALISSON PAOLA MELCHIADE GALARZA, A FAVOR DE: ALICIA BEATRIZ GALARZA SUAREZ, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA DE FECHA 30 DE JULIO DE 1996. OTORGADA ANTE MI. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A. 07 DE ENERO DEL 2003.



*DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON*

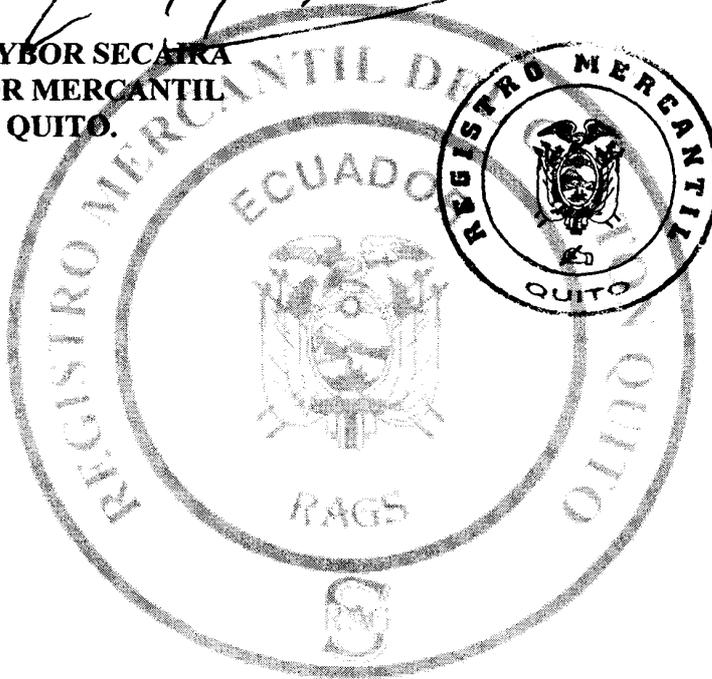


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2282, del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis, fs 3810, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía "DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng